

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del secretario técnico del CIP y/o responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 022 DE 2025
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DAGRD

Fecha: jueves 05 de junio de 2025

Hora: 9:00 AM – 9:30 AM

Lugar: Oficina Dirección DAGRD (mixta)

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Carlos Andrés Quintero Monsalve	Director DAGRD
Jaime Enrique Gómez Zapata	Subdirector de Manejo de Desastres
Diego Fernando Peña López	Subdirector de Conocimiento y Reducción del Riesgo
Ana Maria Hoyos Franco	Líder de Programa – Coordinadora PAA y PASI

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Lina María Vélez Ruiz	Contratista
Lina María Cadavid Vélez	Contratista
Jaime Enrique Herrera	Profesional Universitario

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Lina María Vélez Ruiz	Contratista

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

1.1 Necesidades a incluir

No aplica

1.2 Necesidades a ajustar

No aplica

1.3 Necesidades a excluir

No aplica

Como Ordenador de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta necesidad del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta no tuviese asociado un proceso

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _X_ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _X_ NO ___

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ___ NO _X_

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI _X_ NO ___

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI _X_ NO ___

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

Por Calamidad pública decreto 0363 de 2025.

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI X NO

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

No aplica

3.2 Designación CEEC a ajustar

No aplica

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

No aplica

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

No aplica

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	1
Sanción	
Suspensión	

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600102566 DE 2024	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN	El 25 de abril de 2025, la empresa INGEOCILCON, interventoría del contrato mencionado, mediante escrito firmado por el director de interventoría, solicitó la reanudación del contrato No 4600102638 de 2024 objeto de vigilancia, sustentado en los argumentos presentados por el contratista de obra, CONSORCIO JG ESTABILIDAD, en el oficio CD-045-2025 del 24 de abril de 2025, que la misma fue aprobada por parte del comité de la Secretaría de Suministros y Servicios mediante acta No. 32 del 27 de mayo de 2025, por tal situación es necesario REANUDAR el contrato No. 4600102566 de 2024, de interventoría a partir de su publicación en SECOP II hasta un día después que se superen los motivos que dieron origen a la suspensión; lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, el cual prescribe: ARTÍCULO 85. Continuidad de la interventoría. “Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.”

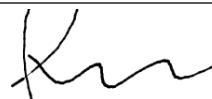
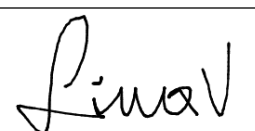
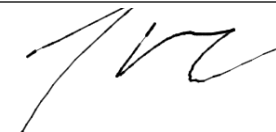
Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		Con fundamento en lo anterior, mediante oficio 040-102566-DAGRD-2024 del 25 de abril de 2025, la interventoría de la obra solicitó la reanudación del contrato de interventoría No. 4600102566 DE 2024. REANUDAR el contrato No. <i>4600102566 de 2024</i> a partir de su publicación en SECOP II, toda vez que la situación que dio origen a la suspensión ha sido superada.

Cód. FO-GINF-012	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones 
Versión 8	

Tema	Comite interno de planeacion N°022 - junio 05						Tipo de Reunión	Capacitación	☐	Seguimiento	☐	Modalidad Reunión	Presencial	☐	
Dependencia	Departamento Administrativo de Gestion del Riesgo de Desastres	Organizador	Despacho del Director					Entrenamiento	☐				Virtual	☐	
Responsable	Carlos Andres Quintero Monsalve	Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín		Formación	☐	Toma de decisiones	☒			Mixta	☒
Fecha	5/6/2025	Lugar	Despacho Director DAGRD	Hora inicia	09:00	Hora termina		09:30	Informativa	☐	Otra		☐		

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	Cédula de Ciudadanía	32257807	Lina Maria Cadavid Velez	Contratista	Departamento Administrativo de Gestion del Riesgo de Desastres	3013704384	lina.cadavid@medellin.gov.co	
2	Cédula de Ciudadanía	43599008	Lina Maria Velez Ruiz	Contratista	Departamento Administrativo de Gestion del Riesgo de Desastres	3007471226	lina.velez@medellin.gov.co	
3	Cédula de Ciudadanía	43661696	Ana Maria Hoyos Franco	Lider de Programa	Departamento Administrativo de Gestion del Riesgo de Desastres	3206657238	ana.hoyos@medellin.gov.co	
4	Cédula de Ciudadanía	71788820	Jaime Enrique Gomez Zapata	Director Departamento Administrativo (E)	Departamento Administrativo de Gestion del Riesgo de Desastres	3006774385	jaimea.gomez@medellin.gov.co	

Cód. FO-GINF-012		Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones						
Versión 8								
5	Cédula de Ciudadanía	73104042	Jaime Enrique Herrera Chico	Profesional Universitario	Departamento Administrativo de Gestion del Riesgo de Desastres	3113610287	jaime.herrera@medellin.gov.co	
6	Cédula de Ciudadanía	75085156	Diego Fernando Pena Lopez	Subdirector	Departamento Administrativo de Gestion del Riesgo de Desastres	3113490042	diego.pena@medellin.gov.co	Diego P
7	Cédula de Ciudadanía	8025793	Carlos Andres Quintero Monsalve	Director Departamento Administrativo	Departamento Administrativo de Gestion del Riesgo de Desastres	3104477501	carlosa.quintero@medellin.gov.co	CQM

Historial del evento

#	Mensaje	Fecha	Ciudad	Dirección IP
1	Carlos Andres Quintero Monsalve creó el evento	04-06-2025 16:56		
2	Carlos Andres Quintero Monsalve actualizó los detalles del evento	04-06-2025 16:56		190.248.129.46
3	Ana Maria Hoyos Franco firmó la asistencia al evento	05-06-2025 09:09		190.248.131.62
4	Jaime Enrique Herrera Chico firmó la asistencia al evento	05-06-2025 09:10		190.248.131.62
5	Lina Maria Cadavid Velez firmó la asistencia al evento	05-06-2025 09:12		172.226.172.15
6	Diego Fernando Pena Lopez firmó la asistencia al evento	05-06-2025 09:13		190.248.131.62
7	Jaime Enrique Gomez Zapata firmó la asistencia al evento	05-06-2025 09:20		191.95.36.241
8	Lina Maria Velez Ruiz firmó la asistencia al evento	05-06-2025 14:43		10.14.16.25
9	Carlos Andres Quintero Monsalve firmó la asistencia al evento	06-06-2025 07:10		190.248.129.46
10	Carlos Andres Quintero Monsalve cerró el evento	06-06-2025 07:10		190.248.129.46
11	Gestor de Firmas envió el documento firmado por correo a los firmantes	06-06-2025 07:10		